



DECRETO N° 248.-

CHIGUAYANTE, 07 FEB 2017

**VISTOS** : Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 18 de enero de 2017 que rescilia el contrato de la Propuesta Pública N° 30/2016 “Diseños de Pavimentos año 2016” (ID 2772-30-LE16) suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Richard Diaz Baeza; Resciliación de Contrato de prestación de servicios de fecha 01 de febrero de 2017 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Richard Diaz Baeza; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : Apruébase y ratifícase Resciliación de Contrato de prestación de servicios de la Propuesta Pública N° 30/2016 “Diseños de Pavimentos año 2016” (ID 2772-30-LE16) de fecha 01 de febrero de 2017 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Richard Diaz Baeza, Rut: 10.824.811-4, por un monto de \$6.000.000.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL  
ALCALDE (S)

APS/MGM/PAR/HRO/JSJ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 07 FEB 2017 HORA 13:02  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
FIRMA: JSJ